

# PRONABES

PROYECTO DE FIDEICOMISOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION ACADÉMICA Y DE EXCELENCIA

## INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Aguascalientes

1 ABRIL al 30 DE JUNIO 2012

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	160,177.71	Activo total		Transferencias (Becas pagadas)	3,505,570.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	666,106.0	**Pasivo total		Gastos de administración	42,694.96
Ingresos Estatales y/o Institucionales	3,200,000.0	Patrimonio		Honorarios	
Rendimientos financieros	3,576.90	<b>FORMULA</b> Este es el resultado de la suma de: - Disponibilidad al inicio del ejercicio. - Ingresos Federales. - Ingresos Estatales y Rendimientos Financieros.	<b>FORMULA</b> Este es el resultado de la diferencia de: - Activo total, menos - Pasivo Total.	Total de egresos	3,548,264.96
** Reintegros	19,980.00			Resultado del periodo	501,575.65
Total de ingresos	4,049,840.6				

**IMPORTANTE**  
Especificar en el apartado de las observaciones que conceptos consideraron dentro del rubro de HONORARIOS

\* Recursos Fiscalizados en este periodo SI  NO  Última Fecha de dictaminación Mar-12

Estados Financieros Dictaminados SI  NO  Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI  NO

Estados Financieros Dictaminados por RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez Fecha de la última sesión del Comité: octubre DE 2011

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: Mtra. Silvia Rodríguez Ramos  
CARGO: Responsable Operativo del PRONABES  
TELEFONO (10) DIGITOS: 449 149 24 00  
EXTENSION:  
CORREO ELECTRONICO:

FIRMA



DATOS NECESARIOS



Los gastos de administración corresponden a las comisiones bancarias por depósito de suma y dispersión además de los gastos por auditoría.

Observaciones

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Comités de Control de Gastos y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.  
\*\* Justificar en el apartado de observaciones

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE BECAS  
ACADEMICAS Y DE EXCELENCIA